

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 726-09 que nombra al Lic. Radhamés Reyes Vásquez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Nicaragua, y deroga el Decreto No. 548-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 726-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Radhamés Reyes Vásquez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 548-09, de fecha 29 de julio del 2009.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 727-09 que ratifica el aumento en las emisiones de Bonos de la Secretaría de Estado de Hacienda, autorizadas mediante el Decreto No. 169-09, a dos (2), tres (3) y cinco (5) años, en pesos dominicanos, por un monto de RD\$8,013.000.000.00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 727-09